

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 054

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Directivos, docentes y estudiantes de los establecimientos educativos no certificados del Departamento de Nariño.

ASUNTO: Conformación de comité tecnológico y de innovación en instituciones educativas que posean aulas STEAM y/o proyectos que contengan equipos tecnológicos y de innovación

FECHA: 11 ABR 2025

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, con el fin de fomentar la gestión del conocimiento a partir del uso de las TIC, fortaleciendo las líneas de investigación, innovación, didáctica y el espíritu emprendedor, insta a los directivos docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Nariño, a la creación de un Comité Técnico Interdisciplinario de Pedagogía, Tecnología, e Innovación. El cual deberá estar conformado por:

- Rector de la Institución Educativa y/o su delegado.
- Docente de educación técnica y tecnológica.
- Docente de apoyo pedagógico y de innovación.
- Representante o personero estudiantil.

Quienes desarrollarán las siguientes funciones:

- Elaborar un plan de sostenibilidad para los proyectos y estrategias que se encuentren en ejecución dentro de la institución educativa, donde se detalle el uso, manejo, aprovechamiento y durabilidad en el tiempo de los equipos entregados.
- Asistir y participar en las socializaciones, capacitaciones, talleres, entre otros, sobre temas de ciencia, tecnología e innovación, que organice la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
- Replicar las capacitaciones recibidas en materia de ciencia, tecnología e innovación con docentes, estudiantes y comunidad educativa de la institución.
- Realizar seguimiento a la implementación de proyectos y estrategias de tecnología e innovación, con el fin de generar informes de estado, pronósticos y medidas para abordar posibles problemas y soluciones.
- Analizar y evaluar los resultados de los proyectos y estrategias ejecutadas en las Instituciones Educativas.
- Reunirse de manera trimestral y reportar a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, las actividades y evidencias del manejo y buen uso

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01 F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

a las aulas STEAM y/o o proyectos que contengan equipos tecnológicos y de innovación.

- Velar por el cuidado y buen uso de los equipos tecnológicos por parte de los directivos docentes.

La Secretaría de Educación Departamental solicita enviar el reporte de la conformación del Comité Técnico de cada Institución, hasta el día dieciséis (16) de abril del 2025. El cual deberá diligenciarse en el siguiente link:

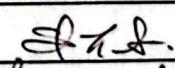
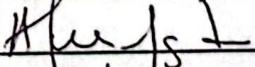
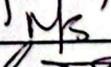
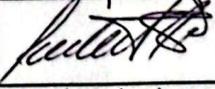
<https://forms.office.com/r/4YR2JXNP48?origin=lprLink>

Mayor información, con los profesionales: Sonia Cuarán Acosta, Celular: 3175736669, email: sonia.cuaran@sednarino.gov.co y Álvaro Legarda Martínez, Celular.: 3187582023, email: alegarda@sednarino.gov.co

11 ABR 2025



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Sonia Cuarán Acosta - T.O. Medios Educativos	10 de abril de 2025	
Proyectó: Álvaro Legarda Martínez - P.U. Medios Educativos	10 de abril de 2025	
Revisó: Marilyn Alexandra Zambrano – Abogada Contratista	10 de abril de 2025	
Aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez - Subsecretario Calidad Educativa	10 de abril de 2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento el cual se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		